



Jornada anual de la Comisión de Idioma Italiano

Las exbecarias de la Universidad de Macerata —matriculadas del Colegio— expusieron sus trabajos como especialistas en traducción jurídica en una jornada que tuvo una nutrida concurrencia.

| Por el traductor público y abogado Norberto Caputo |

El viernes 14 de septiembre, se realizó la jornada anual de la Comisión de Idioma Italiano. En dicha ocasión, se expusieron los trabajos finales presentados en la Universidad de Macerata por exbecarias, quienes obtuvieron el reconocimiento de la UNIMC como especialistas en traducción jurídica.

El temario de las exposiciones versó sobre lo siguiente: «Principi del diritto amministrativo» (traductora Mónica Valdés), «Matrimonio-Divorzio» (traductoras María Sol Bellazzi y Carmen Meluso, con la coautoría de la traductora Viviana Ghislieri), «Successioni» (traductoras Rosanna Granzotto y Julia Mazzucco), «Procedure concorsuali» (traductora Patricia Álvarez), «Mezzi di prova processo civile» (traductora Silvina Rago, cuya exposición estuvo a cargo de la traductora Patricia Álvarez), «Traduzioni degli Statuti della SRL: approccio metodologico» (traductora María Beatriz Raffo), «Migrazioni» (traductora Carla Adamoli) y «Processo civile» (traductoras Fernanda Aragona y Liliana Ricci).

La experiencia transmitida de manera amena y entretenida por las colegas, quienes gracias al esfuerzo de nuestro Colegio y al suyo perso-

nal tuvieron la ocasión de realizar un curso intensivo en la Universidad de Macerata durante los años 2009 y 2010, fue verdaderamente enriquecedora para todos los asistentes, toda vez que se pudieron apreciar tanto las similitudes como las diferencias entre el sistema jurídico —sustantivo y adjetivo— italiano y el argentino en la temática abordada.

Por otra parte, no podemos soslayar la claridad conceptual de las expositoras, quienes, estableciendo un parangón entre ambos sistemas, ayudaron a esclarecer un sinnúmero de interrogantes que se plantean entre los traductores e intérpretes del idioma italiano, puesto que, sin ser profesionales del derecho, deben intervenir en el ámbito judicial, en el cual necesariamente se deben explicar institutos compartidos, inexistentes o de diversa naturaleza, tanto en un derecho como en el otro.

El éxito de la jornada ha quedado reflejado en la numerosa concurrencia de matriculados, en la utilidad de los conocimientos adquiridos en el exterior y compartidos en el evento, y en las unánimes manifestaciones vertidas por los presentes para que la enriquecedora experiencia se repita próximamente.